



DECRETO ALCALDICIO N° 5701

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA.

REQUINOA, 09 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 162 de fecha 08.03.2021 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar la dada de baja de un árbol especie Liquidámbar, que se emplaza en Pasaje Ángel Silva N° 05, Villa Buen Samaritano, Requinoa, debido a que genera peligro para la seguridad de las personas, puesto se encuentran levantando pavimento. Lo anterior según informe técnico N° 11 de fecha 08.03.2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la ley N°18.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DESE DE BAJA de un árbol especie Liquidámbar, que se emplaza en Pasaje Ángel Silva N° 05, Villa Buen Samaritano Requinoa, debido a que genera peligro para la seguridad de las personas, puesto se encuentran levantando pavimento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/MBQ/pcc.-.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Dir. Obras Municipales (1)